PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca 31 de marzo de 2026

Señor
JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.9029466 de 2026**
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes marzo del año 2026

Referencia: No **CO1.PCCNTR.9029466 de 2026**

LUZ NEIDA OSMA RUEDA identificado con la cédula de ciudadanía No60.411.578 de Cúcuta, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($37.899.840) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de FEBRERO de 2026. b) SIETE (07) pagos iguales por los meses de MARZO a SEPTIEMBRE de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($4.737.480) cada uno. c) Último pago proporcional a los días ejecutados en el mes de OCTUBRE de 2026. Sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

Plazo: Será hasta el 17 de octubre de 2026.

OBJETO: *Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar y desarrollar procesos de formación titulada, complementaria y virtual, de conformidad con los programas de formación establecidos por el CIDM del SENA, Regional Santander.*

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar el objeto del contrato de manera personal e indelegable, con plena autonomía técnica y administrativa, disponiendo de su capacidad profesional, experiencia e idoneidad, actuando con responsabilidad, eficiencia y calidad, y garantizando el adecuado desarrollo de los procesos de formación técnica asignados en el área para la cual fue contratado, conforme a la planeación académica y a los lineamientos institucionales definidos por el SENA.	Ejecución de la formación Complementaria para el área de articulación con la media y complementaria y virtual regular confección. Complementario febrero: atención a solicitud de correo por coordinación.	Agenda académica del instructor, reporte de tiempos extractados de la aplicación Sofía Plus. (Adjunto en el documento de evidencias).
2	Diseñar, preparar, orientar, desarrollar y apoyar los procesos de aprendizaje que le sean asignados, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional del SENA, dirigidos a los distintos grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral, de conformidad con los programas, metodologías y resultados de aprendizaje establecidos por la Entidad.	Realizar la ejecución de la formación, en los sitios estipulados en clases presenciales.	Evidencia en la coordinación académica sobre el reporte de horas mensuales de ejecución de la formación
3	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de	Asignar ruta de aprendizaje y registro de juicios evaluativos a las fichas de complementarias asignadas.	Archivo soporte en el portafolio del instructor reportes de juicios evaluativo

	juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información		
4	Apoyar, cuando así se requiera, actividades de promoción, divulgación y socialización de los programas de Formación Profesional Integral, así como los servicios y actividades de Divulgación Tecnológica programadas por el Centro de Formación.	Divulgación de la oferta presencial febrero 2026 SENA	Divulgación de la oferta presencial febrero 2026 SENA.
5	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.	En el presente mes se orientaron fichas de Formación complementaria.	Carga académica con formación complementaria
6	Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).	Desarrollo de instrumentos de evaluación y guías de aprendizaje para la ejecución.	Archivo soporte en el portafolio del instructor reportes de juicios evaluativos
7	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.	Ejecución de la formación complementaria y articulación con la media.	Eventos creados de Sofía plus del instructor.
8	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas	De acuerdo con los lineamientos en las fechas establecidas se cumple con la obligación de presentación de informe contractual.	Plataforma SECOP II

	coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.		
9	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Hacer uso adecuados de los activos del SENA.	Hacer uso adecuados de los activos del SENA.
10	Atender de manera oportuna los requerimientos de carácter contractual y técnico formulados por el Supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de ejecución que evidencien el cumplimiento del objeto contractual.	Se presentan todas las evidencias solicitadas por el coordinador académico.	Correos enviados desde la coordinación académica de programas especiales.
11	Presentar por medio de la plataforma SECOP II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la	Entrega en las fechas establecidas la cuenta de cobro del presente mes según calendario e indicaciones dadas por la coordinación académica	Evidencia en SECOP II – ejecución del contrato.

	Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El SENA no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.		
12	Realizar desplazamientos dentro o fuera del territorio nacional cuando resulte necesario para la adecuada ejecución del objeto contractual, previa autorización de la Entidad, y legalizar las órdenes de viaje conforme a los procedimientos y lineamientos del SENA	En el mes no tuve desplazamientos.	En el mes no tuve desplazamientos.
13	Contar con la disponibilidad necesaria para atender las fichas, procesos y actividades formativas programadas, conforme a las necesidades del servicio y la planeación académica institucional.	Se cumple con la programación de fichas solicitadas y asignadas por coordinación.	Registro de tiempos en Sena Sofía plus
14	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se está en disponibilidad para cumplir con el objeto contractual	A la fecha aún no se han realizado adicionales a las ya planteadas

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

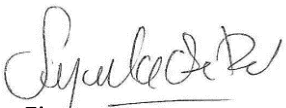
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	N. A			

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **9501366573** de la planilla, expedido por Aportes en Línea mes de febrero 2026. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (10) folios

Cordialmente,



Firma
Luz Neida Osma Rueda
Contratista
C.C. No. 60411578

Recibí a satisfacción:

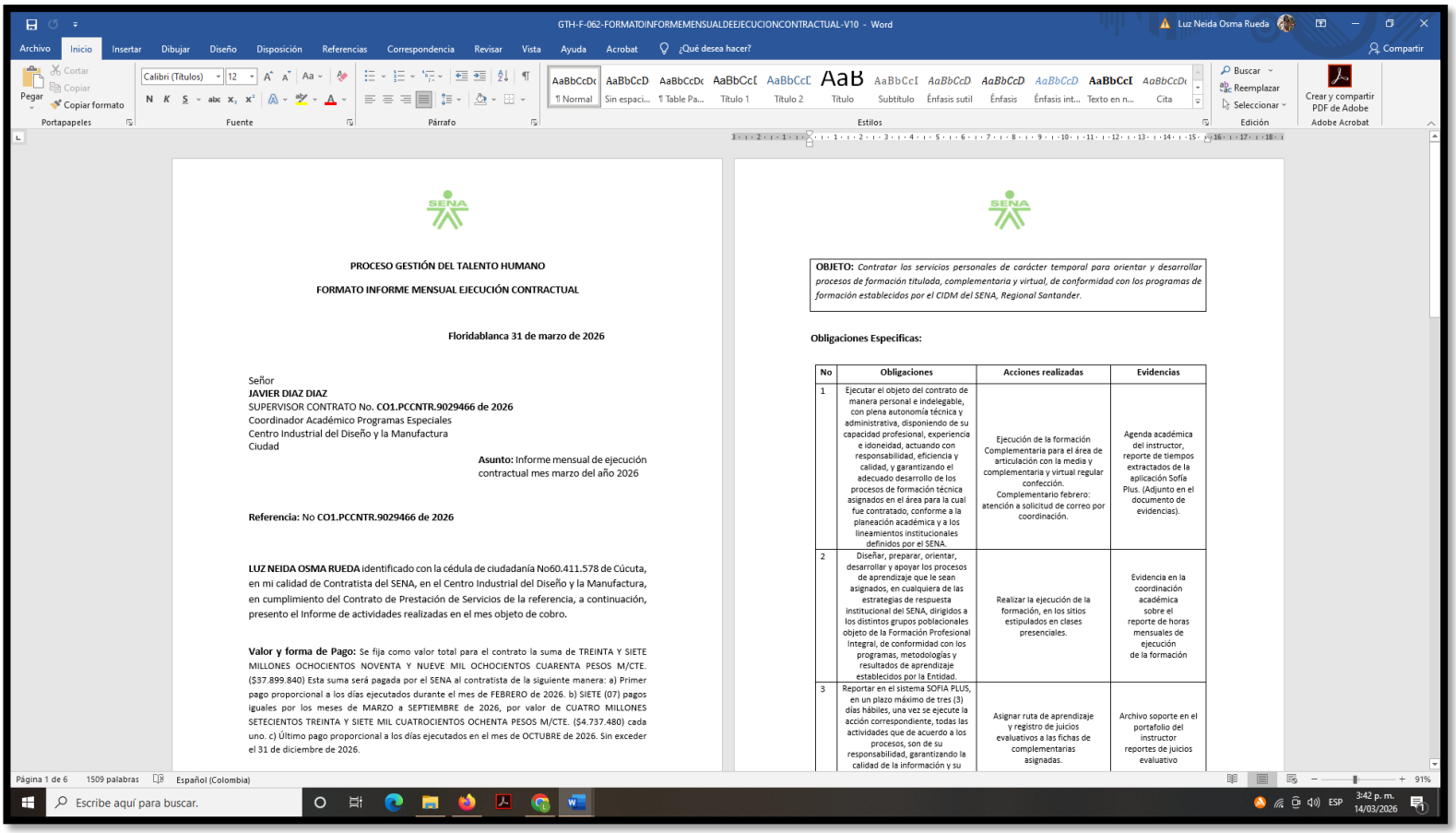


Firma
JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.9029466 de 2026**

LUZ NEIDA OSMA RUEDA
CO1.PCCNTR.9029466 de 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026

Obligación 1:

Ejecutar el objeto del contrato de manera personal e indelegable, con plena autonomía técnica y administrativa, disponiendo de su capacidad profesional, experiencia e idoneidad, actuando con responsabilidad, eficiencia y calidad, y garantizando el adecuado desarrollo de los procesos de formación técnica asignados en el área para la cual fue contratado, conforme a la planeación académica y a los lineamientos institucionales definidos por el SENA.



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca 31 de marzo de 2026

Señor
JAVIER DIAZ DIAZ
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.9029466 de 2026**
Coordinador Académico Programas Especiales
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes marzo del año 2026

Referencia: No **CO1.PCCNTR.9029466 de 2026**

LUZ NEIDA OSMA RUEDA identificado con la cédula de ciudadanía No60.411.578 de Cúcuta, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($37.899.840) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de FEBRERO de 2026. b) SIETE (07) pagos iguales por los meses de MARZO a SEPTIEMBRE de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($4.737.480) cada uno. c) Último pago proporcional a los días ejecutados en el mes de OCTUBRE de 2026. Sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

OBJETO: *Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar y desarrollar procesos de formación titulada, complementaria y virtual, de conformidad con los programas de formación establecidos por el CIDM del SENA, Regional Santander.*

Obligaciones Especificas:

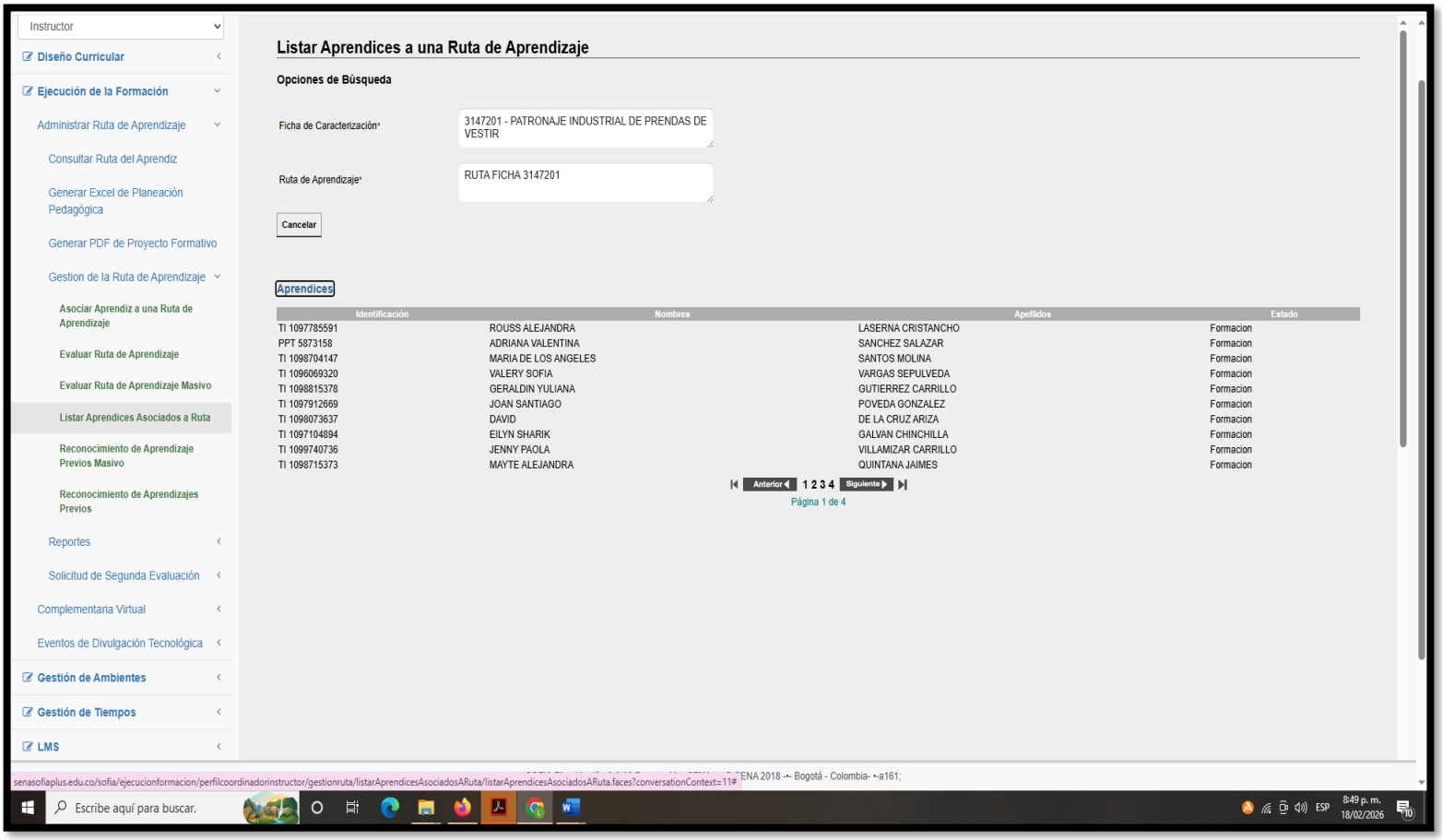
No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar el objeto del contrato de manera personal e indelegable, con plena autonomía técnica y administrativa, disponiendo de su capacidad profesional, experiencia e idoneidad, actuando con responsabilidad, eficiencia y calidad, y garantizando el adecuado desarrollo de los procesos de formación técnica asignados en el área para la cual fue contratado, conforme a la planeación académica y a los lineamientos institucionales definidos por el SENA.	Ejecución de la formación Complementaria para el área de articulación con la media y complementaria y virtual regular confección. Complementario febrero: atención a solicitud de correo por coordinación.	Agenda académica del instructor, reporte de tiempos extractados de la aplicación Sofía Plus. (Adjunto en el documento de evidencias).
2	Diseñar, preparar, orientar, desarrollar y apoyar los procesos de aprendizaje que le sean asignados, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional del SENA, dirigidos a los distintos grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral, de conformidad con los programas, metodologías y resultados de aprendizaje establecidos por la Entidad.	Realizar la ejecución de la formación, en los sitios estipulados en clases presenciales.	Evidencia en la coordinación académica sobre el reporte de horas mensuales de ejecución de la formación
3	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su	Asignar ruta de aprendizaje y registro de juicios evaluativos a las fichas de complementarias asignadas.	Archivo soporte en el portafolio del instructor reportes de juicios evaluativo

LUZ NEIDA OSMA RUEDA
CO1.PCCNTR.9029466 de 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026

Obligación 2:

Diseñar, preparar, orientar, desarrollar y apoyar los procesos de aprendizaje que le sean asignados, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional del SENA, dirigidos a los distintos grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral, de conformidad con los programas, metodologías y resultados de aprendizaje establecidos por la Entidad.

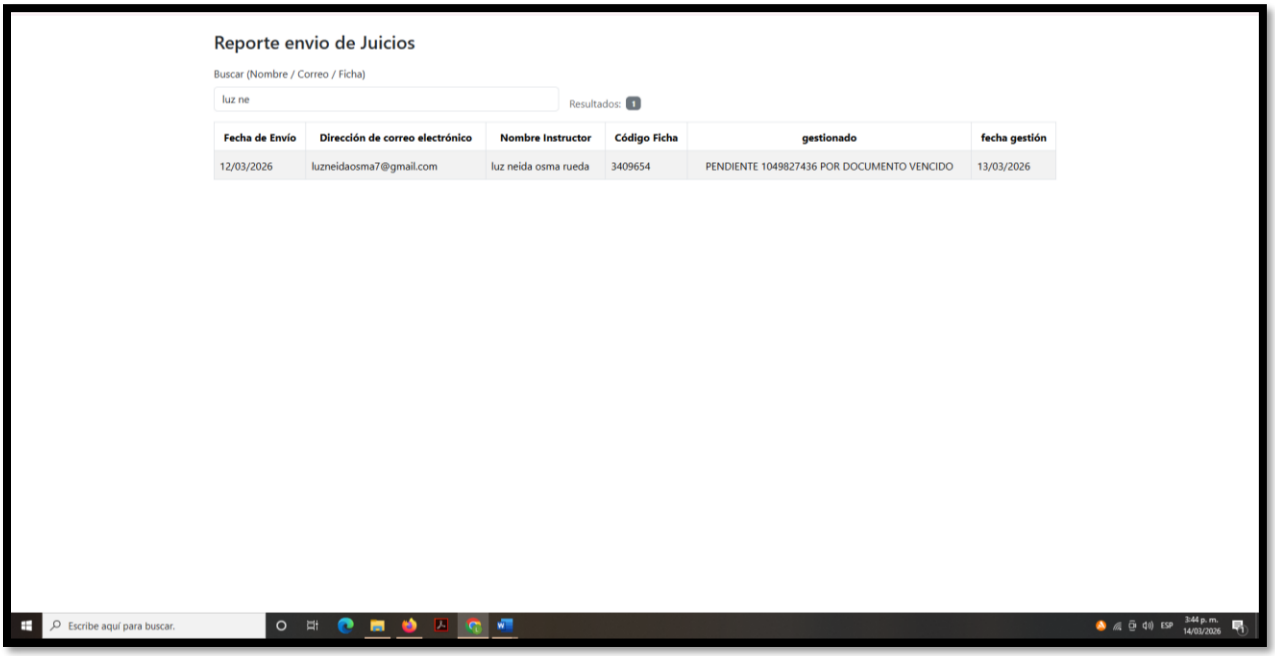
.



LUZ NEIDA OSMA RUEDA
CO1.PCCNTR.9029466 de 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026

Obligación 3:

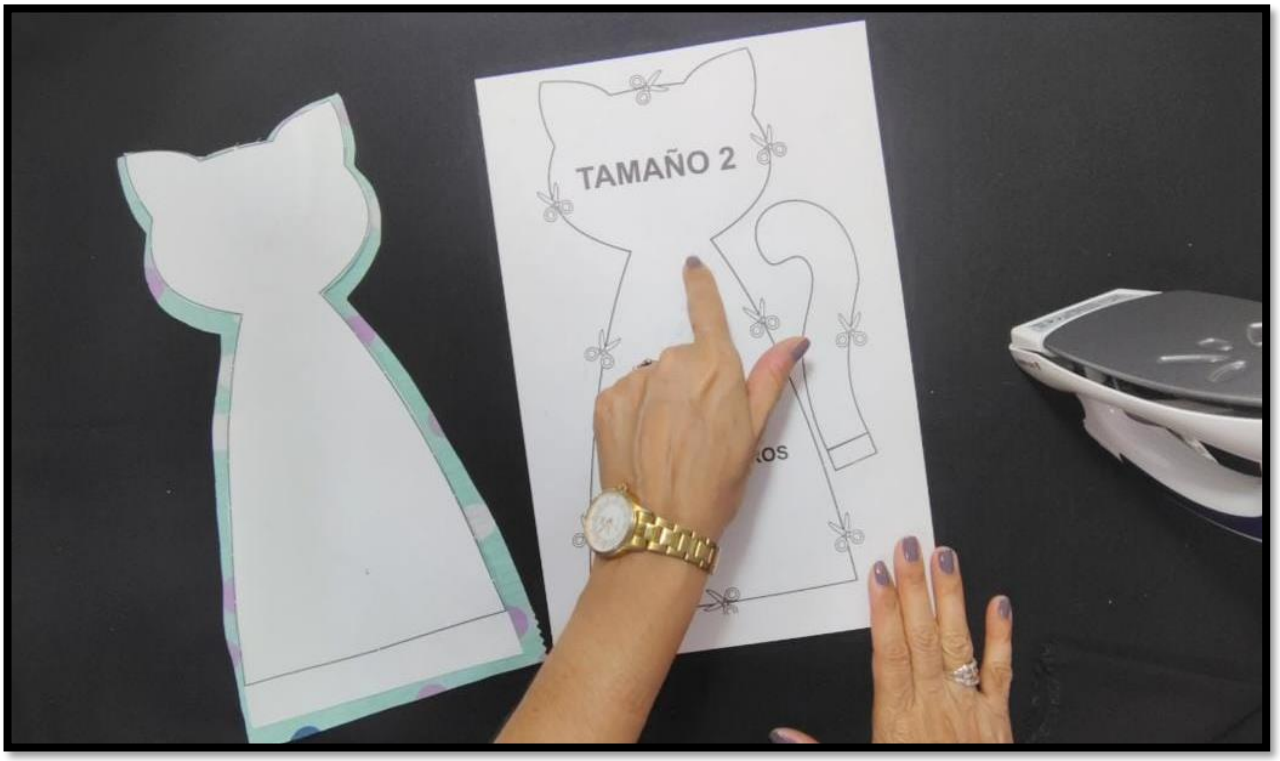
Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información

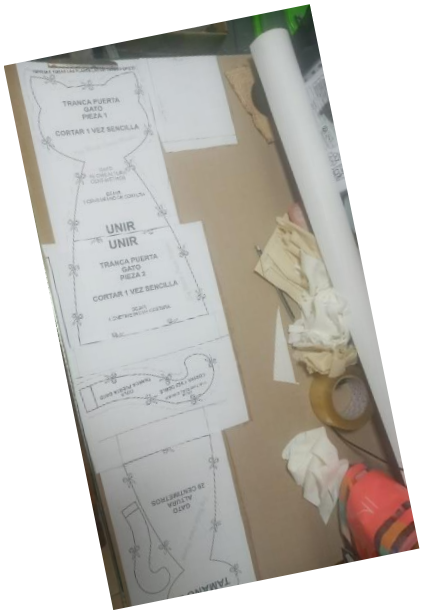


LUZ NEIDA OSMA RUEDA
CO1.PCCNTR.9029466 de 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026

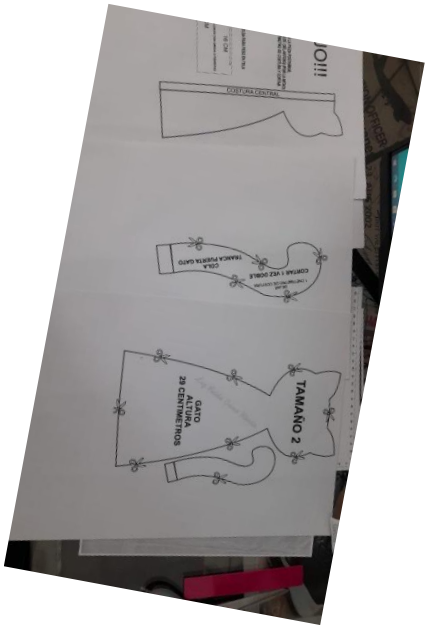
Obligación 5:

Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.





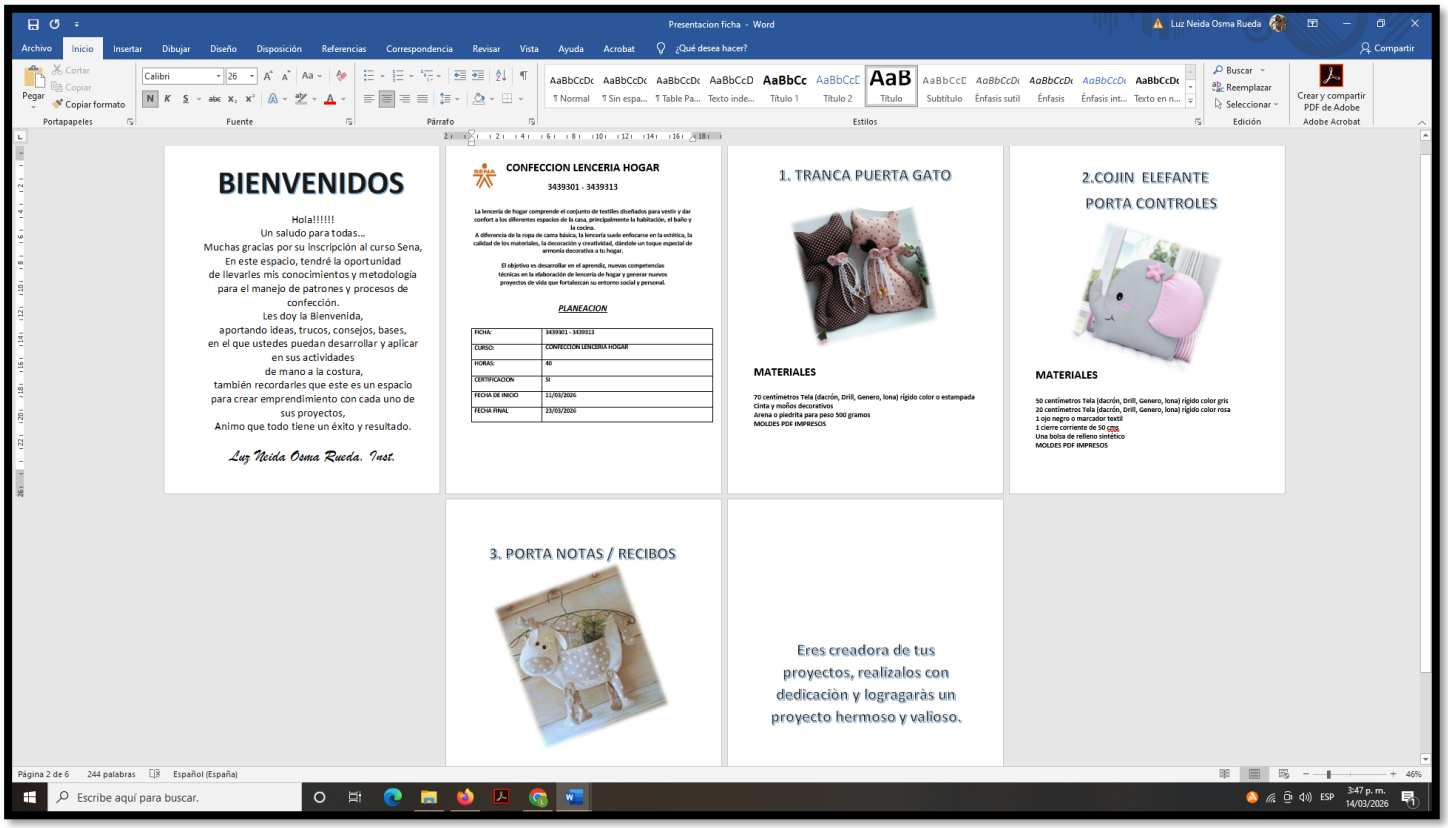




LUZ NEIDA OSMA RUEDA
CO1.PCCNTR.9029466 de 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026

Obligación 6:

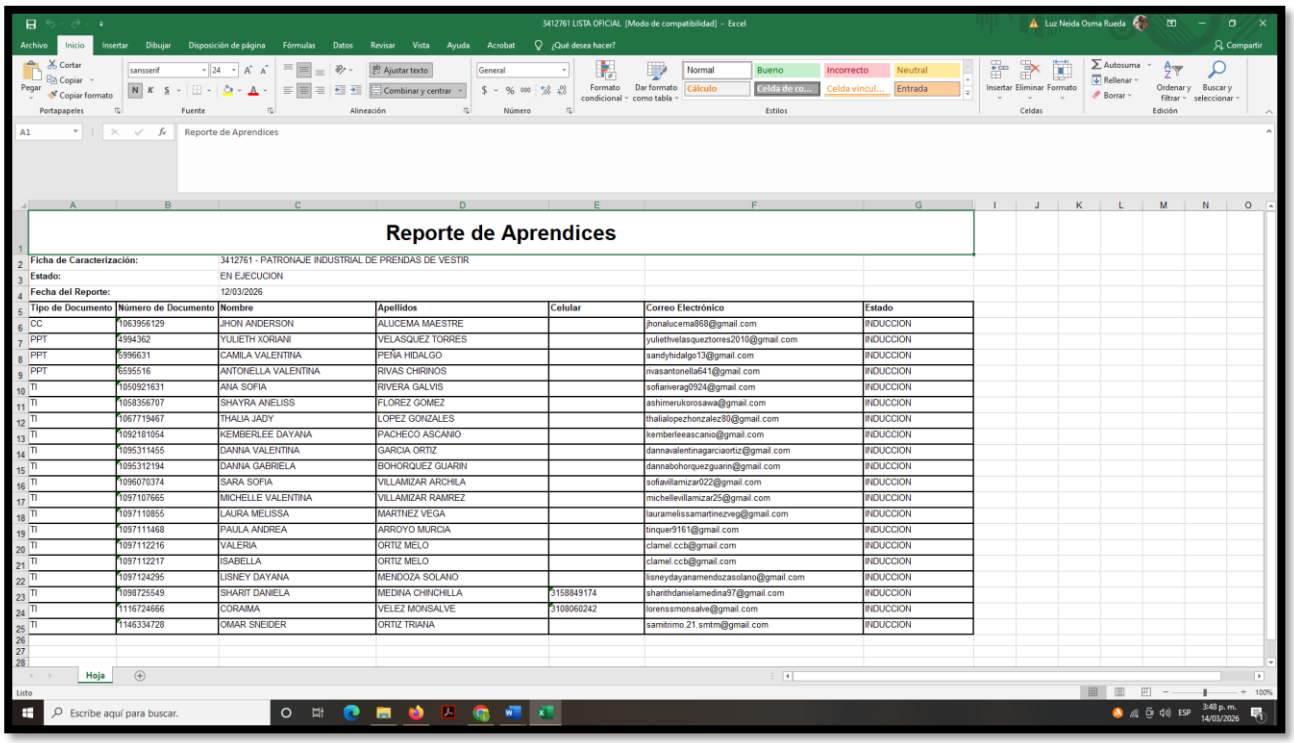
Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).



LUZ NEIDA OSMA RUEDA
CO1.PCCNTR.9029466 de 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026

Obligación 7:

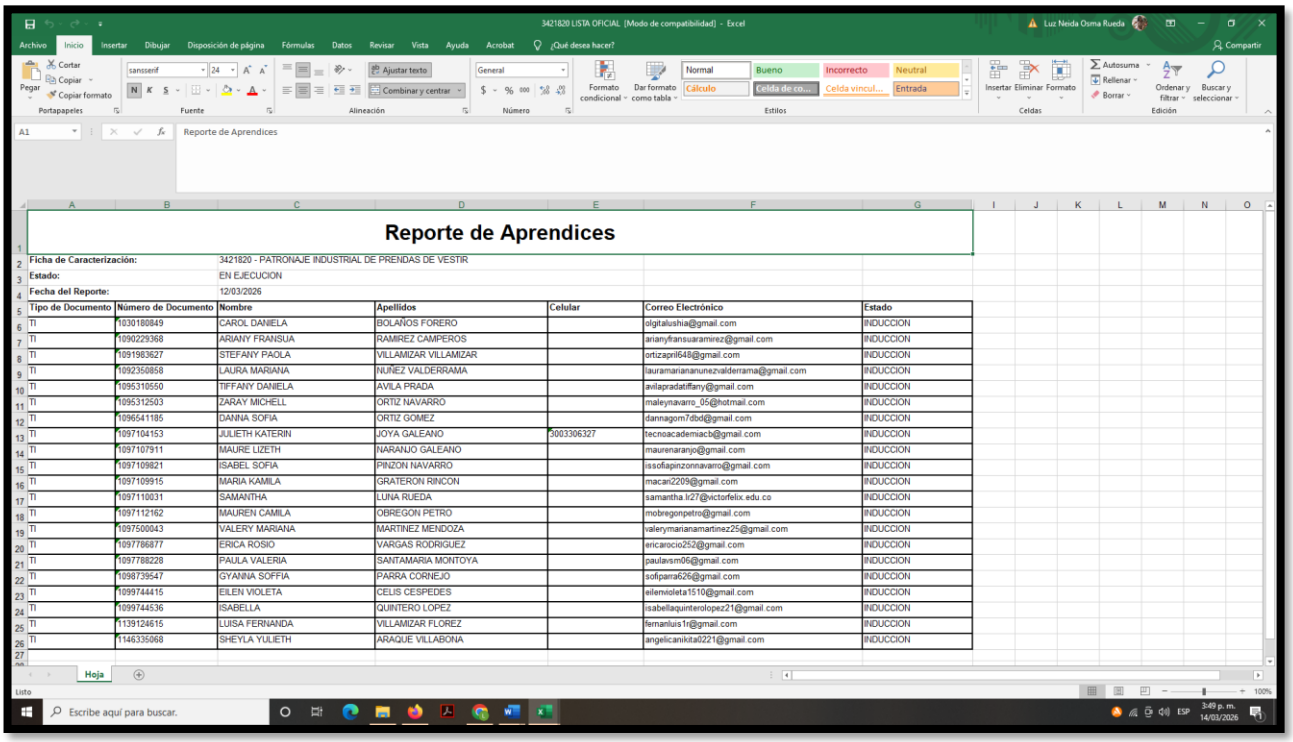
Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.



Reporte de Aprendices

Ficha de Caracterización:	3412761 - PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR
Estado:	EN EJECUCION
Fecha del Reporte:	12/03/2026

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Apellidos	Celular	Correo Electrónico	Estado
CC	1063956129	JHON ANDERSON	ALUCEMA MAESTRE		jhonalucema868@gmail.com	INDUCCION
PPT	4994362	YULIETH XORIANI	VELASQUEZ TORRES		yuliethvelasqueztorres2010@gmail.com	INDUCCION
PPT	5996631	CAMILA VALENTINA	PEÑA HIDALGO		sandyhidalgo13@gmail.com	INDUCCION
PPT	6595516	ANTONELLA VALENTINA	RIVAS CHIRINOS		rivasantonella641@gmail.com	INDUCCION
TI	1050921631	ANA SOFIA	RIVERA GALVIS		sofiariverag0924@gmail.com	INDUCCION
TI	1058356707	SHAYRA ANELISS	FLOREZ GOMEZ		ashimerukorosawa@gmail.com	INDUCCION
TI	1067719467	THALIA JADY	LOPEZ GONZALES		thalialopezhonzalez80@gmail.com	INDUCCION
TI	1092181054	KEMBERLEE DAYANA	PACHECO ASCANIO		kemberleeascanio@gmail.com	INDUCCION
TI	1095311455	DANNA VALENTINA	GARCIA ORTIZ		dannavalentinagarciaortiz@gmail.com	INDUCCION
TI	1095312194	DANNA GABRIELA	BOHORQUEZ GUARIN		dannabohorquezguarin@gmail.com	INDUCCION
TI	1096070374	SARA SOFIA	VILLAMIZAR ARCHILA		sofiavillamizar022@gmail.com	INDUCCION
TI	1097107665	MICHELLE VALENTINA	VILLAMIZAR RAMIREZ		michellevillamizar25@gmail.com	INDUCCION
TI	1097110855	LAURA MELISSA	MARTINEZ VEGA		lauramelissamartinezveg@gmail.com	INDUCCION
TI	1097111468	PAULA ANDREA	ARROYO MURCIA		tinquer9161@gmail.com	INDUCCION
TI	1097112216	VALERIA	ORTIZ MELO		clamel.ccb@gmail.com	INDUCCION
TI	1097112217	ISABELLA	ORTIZ MELO		clamel.ccb@gmail.com	INDUCCION
TI	1097124295	LISNEY DAYANA	MENDOZA SOLANO		lisneydayanamendozasolano@gmail.com	INDUCCION
TI	1098725549	SHARIT DANIELA	MEDINA CHINCHILLA	3158849174	sharithdanielamedina97@gmail.com	INDUCCION
TI	1116724666	CORAIMA	VELEZ MONSALVE	3108060242	lorenssmonsalve@gmail.com	INDUCCION
TI	1146334728	OMAR SNEIDER	ORTIZ TRIANA		samitrimo.21.smtm@gmail.com	INDUCCION



Reporte de Aprendices

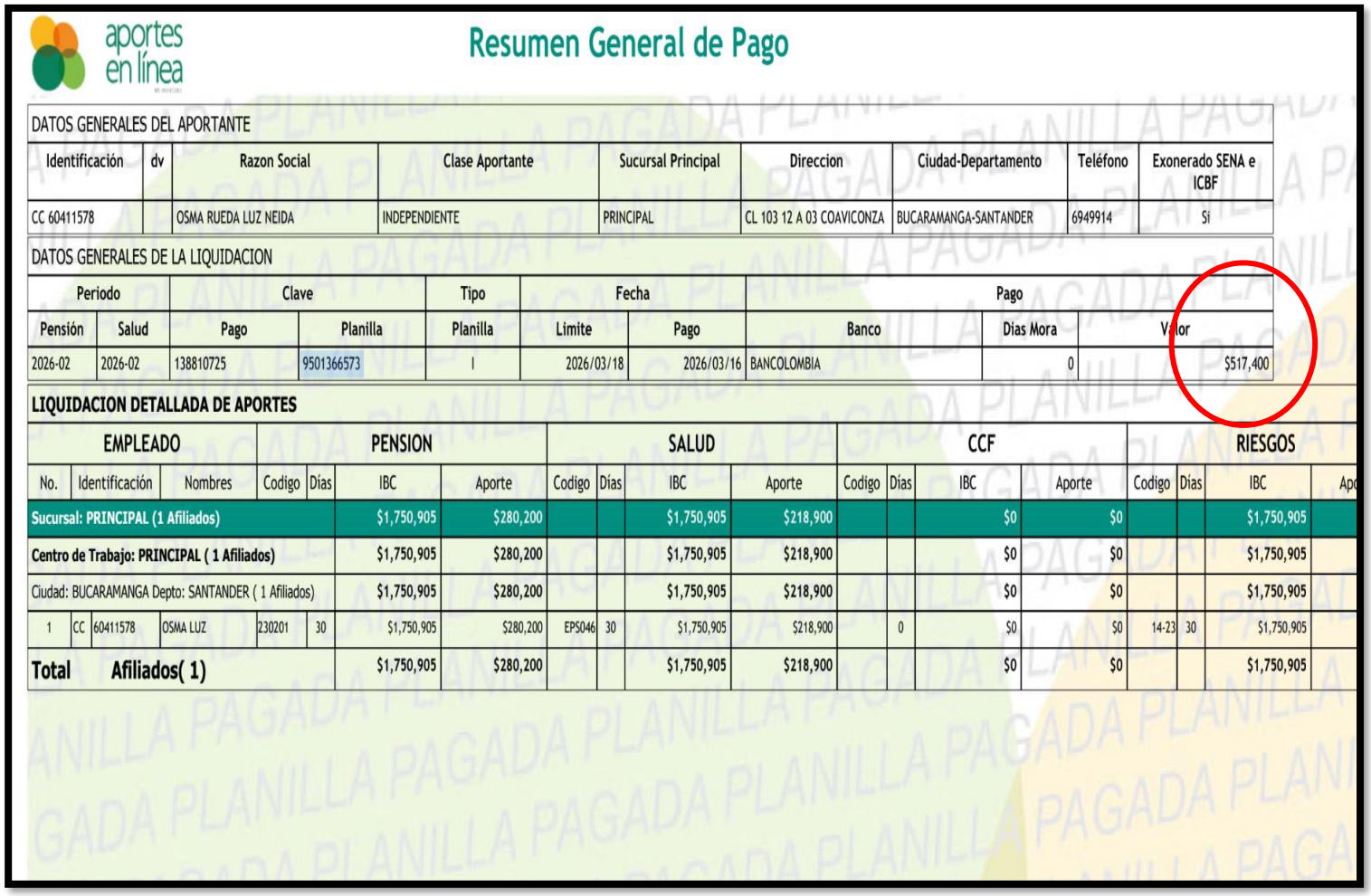
Ficha de Caracterización:	3421820 - PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR
Estado:	EN EJECUCION
Fecha del Reporte:	12/03/2026

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Apellidos	Celular	Correo Electrónico	Estado
TI	1030180849	CAROL DANIELA	BOLAÑOS FORERO		olgitalushia@gmail.com	INDUCCION
TI	1090229368	ARIANY FRANSUA	RAMIREZ CAMPEROS		arianyfransuaramirez@gmail.com	INDUCCION
TI	1091983627	STEFANY PAOLA	VILLAMIZAR VILLAMIZAR		ortizapril648@gmail.com	INDUCCION
TI	1092350858	LAURA MARIANA	NUÑEZ VALDERRAMA		lauramarianannunezvalderrama@gmail.com	INDUCCION
TI	1095310550	TIFFANY DANIELA	AVILA PRADA		avilapradatiffany@gmail.com	INDUCCION
TI	1095312503	ZARAY MICHELL	ORTIZ NAVARRO		maleynavarro_05@hotmail.com	INDUCCION
TI	1096541185	DANNA SOFIA	ORTIZ GOMEZ		dannagom7dbd@gmail.com	INDUCCION
TI	1097104153	JULIETH KATERIN	JOYA GALEANO	3003306327	tecnoacademiacb@gmail.com	INDUCCION
TI	1097107911	MAURE LIZETH	NARANJO GALEANO		maurenaranjo@gmail.com	INDUCCION
TI	1097109821	ISABEL SOFIA	PINZON NAVARRO		issofiapinzonnavarro@gmail.com	INDUCCION
TI	1097109915	MARIA KAMILA	GRATERON RINCON		macari2209@gmail.com	INDUCCION
TI	1097110031	SAMANTHA	LUNA RUEDA		samantha.li27@victorfelix.edu.co	INDUCCION
TI	1097112162	MAUREN CAMILA	OBREGON PETRO		mobregonpetro@gmail.com	INDUCCION
TI	1097500043	VALERY MARIANA	MARTINEZ MENDOZA		valerymarianamartinez25@gmail.com	INDUCCION
TI	1097786877	ERICA ROSIO	VARGAS RODRIGUEZ		ericarocio252@gmail.com	INDUCCION
TI	1097788228	PAULA VALERIA	SANTAMARIA MONTOYA		paulavsm06@gmail.com	INDUCCION
TI	1098739547	GYANNA SOFFIA	PARRA CORNEJO		sofiparra626@gmail.com	INDUCCION
TI	1099744415	EILEN VIOLETA	CELIS CESPEDES		eilenvioleta1510@gmail.com	INDUCCION
TI	1099744536	ISABELLA	QUINTERO LOPEZ		isabellaquinterolopez21@gmail.com	INDUCCION
TI	1139124615	LUISA FERNANDA	VILLAMIZAR FLOREZ		fernanluis1r@gmail.com	INDUCCION
TI	1146335068	SHEYLA YULIETH	ARAQUE VILLABONA		angelicanikita0221@gmail.com	INDUCCION

LUZ NEIDA OSMA RUEDA
CO1.PCCNTR.9029466 de 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026

Obligación 8:

Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 60411578		OSMA RUEDA LUZ NEIDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 103 12 A 03 COAVICONZA	BUCARAMANGA-SANTANDER	6949914	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	138810725	9501366573	I	2026/03/18	2026/03/16	BANCOLOMBIA	0	$517,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Apo
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	
1	CC 60411578	OSMA LUZ	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS046	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	
Total	**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	

LUZ NEIDA OSMA RUEDA
CO1.PCCNTR.9029466 de 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026

Obligación 9:

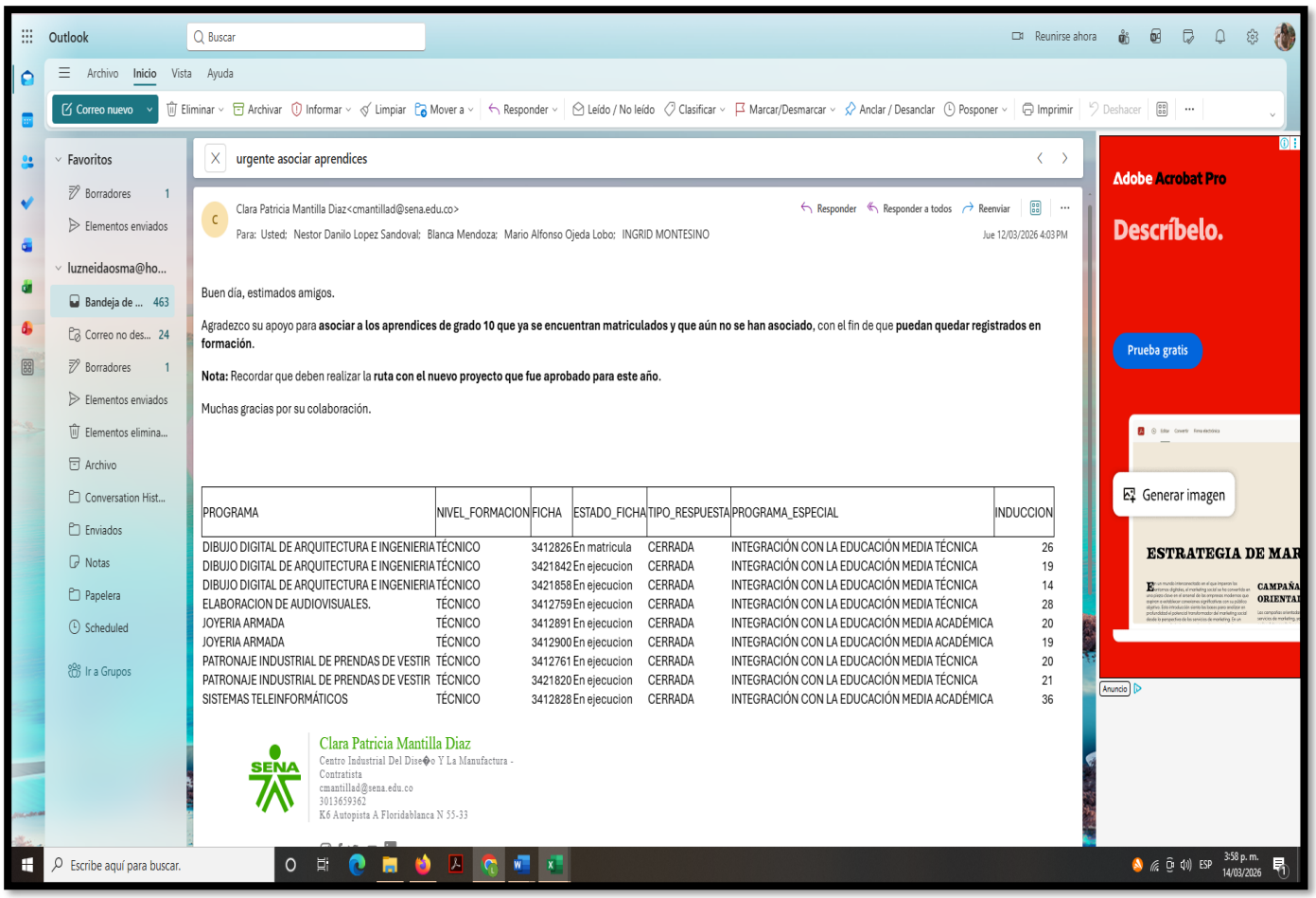
Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente



LUZ NEIDA OSMA RUEDA
CO1.PCCNTR.9029466 de 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026

Obligación 10:

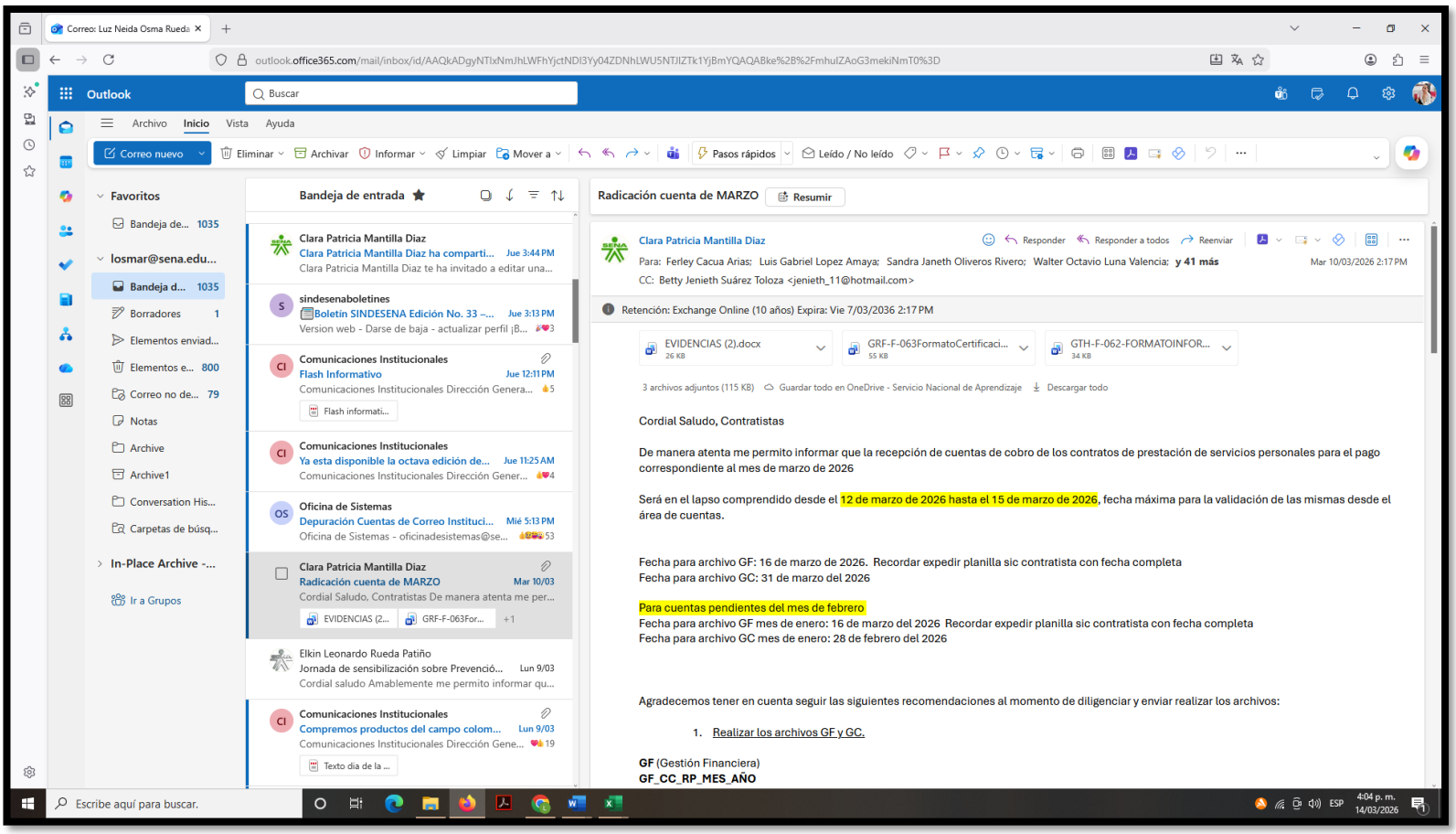
Atender de manera oportuna los requerimientos de carácter contractual y técnico formulados por el Supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de ejecución que evidencien el cumplimiento del objeto contractual.



LUZ NEIDA OSMA RUEDA
CO1.PCCNTR.9029466 de 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026

Obligación 11:

Presentar por medio de la plataforma SECOP II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El SENA no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.



LUZ NEIDA OSMA RUEDA
CO1.PCCNTR.9029466 de 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026

Obligación 13:

Contar con la disponibilidad necesaria para atender las fichas, procesos y actividades formativas programadas, conforme a las necesidades del servicio y la planeación académica institucional.

